2º VERSIÓN LECTURA Y DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA PARA LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 126 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2023.

1A.- Iniciativa de diputados del grupo parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se prorrogue los efectos de la "Ley transitoria para la condonación de intereses moratorios y recargos por incumplimiento del pago por deudas provenientes del servicio de agua potable y alcantarillado prestado por la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, ANDA", hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés.

Pasa a la Comisión de Economía.

2A.- Iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2023, por la incorporación del presupuesto de la Comisión Nacional de Activos Digitales por la cantidad de UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,727,167.00), con el propósito de que la citada entidad pueda iniciar su funcionamiento durante el presente ejercicio financiero fiscal.

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del presupuesto.

3A.- Iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se autorice al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, para que gestione la obtención de recursos hasta por la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$338,600,000.00), a través de la emisión de títulos valores de crédito, a ser colocadas indistintamente en el mercado nacional o internacional o bien por medio de la contratación de préstamos por el citado monto.

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del presupuesto.

4A.- Propuesta del Consejo de Ministros por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se apruebe la Ley de Presupuesto General del Estado y de Presupuestos Especiales para el ejercicio fiscal 2024, así como el Proyecto de Ley de Salarios del mismo año.

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del presupuesto.

5A.- Solicitud del Diputado Mauricio Linares, en el sentido se otorgue Reconocimiento Especial a Club Deportivo Luis Ángel Firpo, en virtud de su contribución al futbol y al deporte en general de nuestro país.

Pasa a la Comisión de Juventud y Deporte.